

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2009

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

NUEVAS APORTACIONES AL CEMENTERIO ISLAMICO DE YABAL FARUH ATRAVES DEL SONDEO REALIZADO EN LA CALLE DIEGO DE SILOE Nº 2, ESQUINA PLAZA DE LA PAULA. (MÁLAGA).

**M^a Carmen Iñiguez Sánchez
Inmaculada Ruiz Somavilla**

RESUMEN

Esta actuación arqueológica nos ha aportado datos sobre el uso funerario del sector comprendido entre calle de la Victoria y la ladera SE de El Ejido, que otras intervenciones anteriores habían ya confirmado e incrementa el conocimiento sobre la necrópolis Islámica de Yabal Faruh. Tras un largo periodo de abandono tras la conquista castellana, asistimos a una modificación sustancial de la funcionalidad de este lugar, correspondiente a este nivel se localizó un horno de cerámica, cuyo uso coincide con la proliferación de la actividad alfarera que ostentará este espacio entre los SS.XVIII-XIX.

SUMMARY

This archaeological action allowed us to get information about the funerary use of the sector stretching from Calle Victoria and the SE slope of El Ejido area. Such use had been confirmed by previous archaeological works, and deepens into the knowledge of the Yabal Faruh Islamic necropolis.

After a long period following the Castilian conquest, a substantial transformation of the function of this place was detected. This level shows a pottery furnace, which coincides in time with the flourishing of pottery industry registered between the 17th and the 19th centuries.

INTRODUCCION

Exponemos aquí los resultados de la Actividad Arqueológica Preventiva: Sondeo realizada con carácter previo a la construcción de los edificios correspondientes a dos Casas Hermandades ubicadas en la calle Diego de Siloé, esquina con la Plaza la Paula, de Málaga. Ambos presentan planta poligonal y tienen una superficie respectivamente de 330,72 y 304,24 m², lo que supone una superficie total de 631,96 m².

La realización de esta Intervención Arqueológica Preventiva fue encargada a CIS Arqueología S.L. por D. Javier Alcaide Vives, en representación de la Cofradía de la Crucifixión y por D. Antonio Juan Luque Mata en representación de la Cofradía de Salesianos, a quienes agradecemos las facilidades prestadas para llevar a cabo nuestro trabajo

APARTADO LEGAL

La realización de esta actividad se justifica por el siguiente habeas legislativo: Ley 14/2007 de 26 de Noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía; artículo 25 del Capítulo II (Procedimientos de autorización ordinaria y de urgencia) del Título III (Actividades arqueológicas) del Decreto 168/2003, de 17 de Junio, de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Este sector urbano está situado en Zona de Protección arqueológica, por lo que es obligado la realización de una AAP Sondeo en aplicación del artº 55 del PEPRI Centro, así como por lo dispuesto en el artº 10.2.2. *Regulación de los Recursos arqueológicos* y el artº 10.5.2. de los *Bienes Arqueológicos* P.G.M.O.U, por lo que era ineludible la investigación arqueológica en cualquier tipo de afección que altere la estratigrafía original del terreno y en la que exista posibilidad de afección sobre cualquier elemento integrante del patrimonio histórico-arqueológico de la ciudad.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Las intervenciones arqueológicas de urgencia y preventivas llevadas a cabo durante los últimos diez años en el entorno próximo a este sector han permitido documentar en algunos casos, y en otros confirmar, las hipótesis que se habían propuesto, así como verificar ciertos datos.

En primer lugar, es preciso destacar el carácter periférico de esta zona con respecto a los centros neurálgicos de la ciudad en las distintas etapas de su historia.

Durante los siglos de la dominación romana el ámbito que nos ocupa mantiene su impronta periurbana, documentándose por vez primera y para la fase bajoimperial, el uso funerario del mismo (Salado 2001: inédito) igualmente confirmado en otros puntos no muy distantes, aunque referido a fechas más tempranas, como es el caso de una necrópolis de incineración localizada en calle Beatas y datada entre finales del siglo I y principios del II (Duarte, Peral y Riñones 1990: 394-404).

Los hallazgos arqueológicos correspondientes a los siglos de la Tardoantigüedad, por el momento, corroboran el cambio de funcionalidad de los diferentes espacios urbanos. En este sentido incidir no ya en la reducción del espacio sino en el cambio de funcionalidad del mismo como están poniendo de manifiesto intervenciones arqueológicas realizadas en diferentes puntos de la ciudad.ⁱ

Durante la fase emiral, la concentración de los espacios urbanos apenas rebasaba los límites de la muralla tardorromana (Iñiguez, en prensa), habiéndose constatado importantes evidencias de esta ocupación en ámbitos tan cercanos a la Alcazaba, como las calles Marquesa de Moya (Iñiguez, en prensa) Cortina del Muelle (Iñiguez, en prensa), San Agustín (Iñiguez, en prensa) y Cister, donde apareció una zona alfarera que sus investigadores datan en la primera mitad del siglo IX (Suarez 2000).

De época emiral se ha documentado igualmente una segunda fase de ocupación funeraria en el sector comprendido entre el Altozano y calle La Victoria (Salado 2001). Aunque las fuentes documentales islámicas sólo mencionan la existencia de la *maqbara* de Yabal Faruh a partir del siglo XI (Vallvé 1966: 237), el análisis de los materiales cerámicos recuperados en excavaciones realizadas en los últimos años ha señalado el inicio de las inhumaciones durante el siglo X (Fernández 1988: 213-228; Peral y Fernández Guirado 1990), adelantando aún otros investigadores las fechas hasta el siglo IX (Salado 2001), dato que aún debe verificarse.

La extensión de la *maqbara* de Gibralfaro se ha podido confirmar en razón de innumerables intervenciones arqueológicas, comprobándose que excede de los límites tradicionalmente aceptados: desde la calle Agua hasta el Pasaje de Clemens y la acera este de calle La Victoria. En la actualidad, se ha verificado que el área cementerial se extiende por el Oeste hasta la Cruz Verde y el Altozano (Fernández et alii 1988:446-454; Espinar 2006), mientras su confín Norte parece ser Calle Agua (Fernández

Guirado 1995: 41) y el extremo Sur el Pasaje de Clemens (Fernando de la Lama 2006), donde una reciente intervención ha confirmado los hallazgos arqueológicos que se realizaron cuando se urbanizó dicha zona (Guillen Robles 1880: 537) a finales del siglo XIX. Esta delimitación quedó documentada tras la intervención efectuada con anterioridad a la construcción del aparcamiento subterráneo Alcazaba (Fernández Guirado, Iñiguez Sánchez 1998: 512-525)

Hasta la conquista de Málaga por los Reyes Católicos en 1478 estuvo en uso la *maqbara* de Yabal Faruh (García González 2005), con sus espacios arbolados, sus rábitas, mausoleos y mezquitas funerarias, aunque quizás durante el asedio de las tropas cristianas las zonas más apartadas de la necrópolis dejarían de utilizarse, caso del Altozano, en relación con la despoblación del arrabal de Funtanalla, pese a estar fuertemente cercado, según noticias de Ibn al-Jatib (García Gómez 1934: 81-103) y de los cronistas cristianos, como Hernando del Pulgar (Pulgar 1953: 455).

Tras la rendición de la ciudad y la consiguiente distribución entre los nuevos pobladores de las tierras conquistadas, la zona que nos ocupa parece configurarse como un espacio en el que predomina el hábitat disperso en relación con huertos, viñas e higuerales, amén del mantenimiento de las instalaciones alfareras en puntos próximos.

Durante los siglos XVI y XVII el Altozano y sus aledaños mantienen la ordenación precedente, modificada sólo por la instalación en 1620 en la antigua ermita de Santa Brígida.

Durante el siglo XVII probablemente, y con toda seguridad a partir del siglo XVIII, la actividad alfarera malagueña, que no había mermado tras la conquista, sino que, por el contrario, se habría acrecentado con las demandas constructivas y de todo tipo de enseres, rebasa su ámbito primitivo de Las Ollerías, y su entorno inmediato del arrabal ya entonces denominado de la Puerta de Granada (calle Dos Aceras, Guerrero, Parras, etc.). Esta actividad, ampliamente documentada en los Libros de Repartimientos y confirmada por numerosas intervenciones arqueológicas (Acién 1989:233-250; Salado y Rambla 1999: 552-566; Iñiguez 2002), alcanzó su máximo auge a mediados del siglo XVIII cuando el Catastro de Ensenada relaciona diecinueve alfarerías y veintinueve ollerías, que daban trabajo directo a ochenta y tres personas, entre maestros, oficiales y aprendices, con una renta total de más de 4.000 ducadosⁱⁱ; algunas de estas industrias eran propiedad del claro regular (como los Conventos de Nuestra Señora de la Paz y de San Agustín o la Compañía de Jesús) o de personajes de la aristocracia malagueña

(como el Conde de Fuensalida y Casapalma), quienes los tenían arrendados a particulares.

A final del siglo XVIII Medina Conde pondera la calidad y fama de las producciones malagueñas (García de la Leña 1789: 94)

Por su parte, en el mencionado Catastro de Ensenada se contabilizan para la misma fecha de 1753 once tejares, que ocupaban a cuarenta personas, con una renta total de 4.530 ducadosⁱⁱⁱ. La mayor parte de ellos estaban ubicados en el llamado “Sitio de los Tejares”, localizado entre las Lagunillas y calle Los Negros, aprovechando los acuíferos y las vetas de arcillas pleistocénicas del Ejido (Reina 1986: 108) y que la investigación arqueológica confirma a su vez en el Altozano y Calle Los Negros (Fernández Rodríguez 1988:446-545), con la aparición de un horno.

Por todo ello, hay que precisar que la zona donde se ubica el solar objeto del presente informe era un ámbito de carácter mixto, en el que alternaban casas con sus huertos, hazas y sembrados, así como vaquerías, molinos y tahonas (Sesmero 1988: 86), además de las llamadas “casas-tejar”, con hornos y dependencias para la producción de ladrillos, tejas y enseres de ámbito doméstico, así como las habitaciones propias de una vivienda (Reina 1986:108).

Sin embargo, la extracción de arcilla para abastecer a estas industrias, ocasionaba pozas y charcas insalubres, cuyas aguas se pudrían, especialmente localizadas en El Ejido, que sólo a finales del siglo XIX fueron desecadas (García 1994:40).

A la degradación de esta parte de la ciudad contribuyó la instalación de vertederos por parte de las autoridades municipales, para alejar de las zonas del centro muladares y basureros (García 1994:39). En este sentido cabe mencionar igualmente el carnero o pudridero que las autoridades habían mandado instalar en Las Lagunillas (1637) y en El Ejido (1678) para los fallecidos como consecuencia de las epidemias, que fueron muy frecuentes durante los siglos XVII y XVIII, documentándose que muchas víctimas de la epidemia de tercianas de 1786 fueron inhumadas en la Cruz del Carnero, en el Ejido.

Durante todo el siglo XIX y buena parte del XX continuó la actividad de las alfarerías y los tejares, si bien menos pujante que en siglos anteriores. Igualmente, a lo largo del siglo pasado familias humildes comenzaron a instalarse en la zona de El Ejido, por Puerto Parejo, calle Los Negros y Cruz Verde, en cuevas que excavaban, aprovechando la facilidad que ofrecía el terreno arcilloso (Sesmero 1988:85). La falta de saneamientos de estas precarias viviendas, aceleró el proceso de degradación de dicha zona, que sólo

en los últimos años del siglo XX, a tenor de las reformas urbanísticas y del proceso de recuperación de algunos inmuebles ha comenzado a adquirir una nueva fisonomía.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la intervención arqueológica se realizó un único corte de unas dimensiones de 20,00 X 6,00 m. Por lo tanto se disponía de un espacio de 120,00 m² para la investigación, porcentaje que cumple los mínimos establecidos, de un 20%, en el reglamento de Actividades arqueológicas; decreto 168/2003 de 17 de Junio, actualmente en vigor.

El trabajo de campo se realizó en dos fases. En la primera se llevó a cabo un rebaje mecánico con el objetivo de retirar una plancha de hormigón y los rellenos que durante décadas se han vertido en este solar

Si bien las dimensiones iniciales del corte planteado eran de 20 X 6 m, dado el rebaje mecánico inicial que alcanzó una profundidad de casi 3,00 m, unido a las medidas de seguridad dictaminadas se fue reduciendo progresivamente en base a 1,00 m vertical 1,00 m horizontal.

Por otra parte, para facilitar el desalojo de la tierra dada la profundidad alcanzada tras el rebaje mecánico se optó por acondicionar una rampa de acceso que quedó ubicada en el perfil Este, el único propicio para ello.

La metodología arqueológica aplicada fue la que habitualmente llevamos a cabo en nuestras intervenciones arqueológicas, según el sistema de registro mediante la identificación de unidades estratigráficas y unidades estratigráficas murarias y estructurales. En este caso, al tratarse de una necrópolis, independientemente de las fichas de registro habituales se ha utilizado una ficha específica para cada una de las inhumaciones donde se han recogido los datos inherentes a las mismas, topográficos, tipológicos, antropológicos etc.

Todas las cotas mencionadas tanto en el texto como en la planimetría son absolutas referidas al nivel del mar.

Por último señalar los problemas que tuvimos, desde que se localizaron las primeras inhumaciones, ya que las mismas fueron objeto de actos vandálicos. Cada día aparecían destrozadas, a pesar de nuestro esmero por preservarlas y cerrar el perímetro, por este motivo se puso en conocimiento de la Delegación Provincial de Cultura y

se interpuso una denuncia en la Comisaría de Policía del Distrito Centro el día 12 de mayo, aunque los destrozos diarios persistieron hasta el fin del sondeo.

SECUENCIA ESTRATIGRÁFICA

Los indicios positivos que resultaron de la Actividad Arqueológica Preventiva: Control de movimientos de tierra realizada en solares cercanos y que apuntaban al uso funerario del mismo durante el período islámico, se han confirmado en esta actuación, así como un uso posterior en época moderna de alfar, habiéndose podido identificar en la presente intervención las siguientes fases y niveles de ocupación:

FASE I: Nivel esteril

Cota final: 24,54 m. s.n.m.

Nivel geológico de arcilla limosa sin materiales constructivos, cerámicos ni de otro tipo, por lo que se abandona el sondeo en este punto. Estas arcillas corresponden a las vetas del pleistoceno características de este sector

FASE II. Nivel Islámico. (1ª fase de inhumaciones)

Cota inicial: 27,32 m. m. s.n.m.

Cota final: 27,86 m. m. s.n.m.

Corresponde a la primera fase de enterramientos, son inhumaciones en fosa simple con relleno de gravas, pero con la particularidad de que en algunos de ellos se ha documentado la presencia de clavos lo que pone de manifiesto la presencia de ataúdes.

A esta fase pertenecen 8 individuos.

U.E.I. 43 se encontraron tan solo restos óseos de la cadera, tibia y peroné, muy deteriorados y un fragmento de fémur a una cota de 27,52 m.

U.E.I. 44 presenta restos óseos muy deteriorados de otro individuo del que tan solo pudimos extraer partes de fémur, tibias y peronés... De este individuo se encuentra en estudio uno de los fémures ya que presenta una interesante patología.

La U.E. I. 45 corresponde a un enterramiento que se encontró completo, aunque algo deteriorado por la intrusión de otras inhumaciones cercanas, como son las UU.EE.II. 43 y 44, que en concreto le fracturan parte del cráneo.

U.E.I. 46 este enterramiento está situado junto al perfil sur y ostenta la misma orientación que los anteriores, como es habitual en el ritual islámico. Se encuentra en buen estado, si bien no hemos podido descubrir el cráneo ya que se introduce en el perfil.

Las UU.EE.II. 11 y 12 se encuentran juntas aunque muy arrasadas, entre ellas tan solo se disponen unas posibles hiladas de dos ladrillos a modo de separación, es posible que se trate de una inhumación conjunta, hecho abonado porque los cadáveres pertenecen respectivamente a una mujer y a un niño, del que tan solo se pudieron recoger algunos fragmento del cráneo, mandíbula y falanges.

La UEI 12 nos aporta 4 fragmentos de clavos, de lo que se deduce la presencia de ataúd, así como algunos fragmentos de cerámica amorfos.

La U.E.I. 36, se encuentra junto a la UE 32 y fue arrasada por el vandalismo que sufrimos durante el sondeo. Esta inhumación está completa aunque muy deteriorada (cota de 27,80.). Como es habitual se dispone decúbiteo lateral y en fosa simple excavada en la arcilla.

U.E.I. 37 Enterramiento en ataúd completo, aunque las extremidades inferiores están más deterioradas, no se localizan tantos clavos como ocurre en otras inhumaciones pero la basculación que presenta el esqueleto hace intuir que estuviera enterrado en ataúd (cota de 27,77).

FASE III. Nivel Islámico A

Cota de inicio: 27,70 m. s.n.m.

Cota final: 28,67 m. s.n.m.

A este nivel pertenecen 14 inhumaciones que se presentan en parte enmarcadas por dos muros (UU.EE.MM. 5 y 40) dispuestos en paralelo en dirección Norte-Sur, que fueron construidos posteriormente a los enterramientos, ya que uno de ellos, el ubicado al Este se dispone sobre una de las tumbas. Su objetivo sería abanclar el terreno y evitar los posibles corrimientos de tierra debido al desnivel natural que presenta.

Los enterramientos de esta fase corresponden a varios tipos, zanjas excavadas en la arcilla de fosa simple con o sin ataúd y enterramientos con cubierta de lajas de pizarra.

Los mismos se han localizado tanto completos como fracciones de los mismos.

Las unidades de inhumación de esta fase comienzan con la U.E.I. 15, se trata solo de un fragmento de fémur muy deteriorado que localizamos en el centro del corte.

U.E.I. 19 corresponde a un enterramiento completo con cubierta de lajas de pizarra, tipo C de la clasificación de las sepulturas características de la necrópolis de Yabal Faruh (Peral Bejarano y Fernández Guirado, 1990; Fernández, 1995; Fernández Rodríguez, 1995), cuya datación en aquel momento se estimó en el siglo XIII o finales del XII, como fechas más antiguas. Se encuentra a una cota entre 28,15 m. y 28,30 en posición decúbito lateral derecho y orientado al sur-este en el centro del corte.

El material cerámico que aparece asociado a este enterramiento corresponde a unos fragmentos de borde de pequeño tamaño de ataífor vidriado en melado y manganeso en el interior y melado al exterior, otro de ataífor vidriado en verde, una tapadera de botón y fragmentos de asas y paredes de jarros/jarras, todo ello con una cronología que abarca los siglos X-XI.

Al igual que el anterior la U.E.I. 20, corresponde a una inhumación con cubiertas de losas de pizarra de tipo C, que no se ha podido excavar en su totalidad al encontrarse en parte bajo el perfil norte del corte. (Cota de 28,64-28,67). Su posición es la habitual de decúbito lateral derecho y orientación Sur-este. Nos proporciona materiales correspondientes a algunos fragmentos amorfos de cerámica vidriada en melado y manganeso en el interior y melado al exterior, así como fragmentos de jarritos/tas, cuya cronología abarca los siglos X-XI.

En el perfil norte y siguiendo la misma línea de la inhumación anterior encontramos una serie de enterramientos de los que tan solo hemos podido localizar fragmentos de los cráneos ya que el resto del esqueleto se introducen en dicho perfil:

U.E.I. 21

U.E.I. 25 encontramos restos de cráneo y de mandíbula, muy deteriorada (cota 28,58).

En la misma situación y estado de conservación se encuentra la U.E.I. 26, que son restos de huesos del cráneo, muy deteriorado y fragmentado, como se puede observar en la imagen adjunta. (Cota 28,67)

U.E.I. 30 Es parte de un enterramiento situado en el perfil norte del corte del que tan solo localizamos la parte superior del mismo hasta la pelvis ya que el resto se introduce en el perfil. Esta inhumación se realiza en ataúd tanto por el número de clavos documentados como por la basculación que presenta el cuerpo posterior al enterramiento. La misma nos ha aportado algunos materiales cerámicos entre los que destacamos un fragmento de jarrito/ta con una cronología de los siglos X al XI.

La U.E.I. 31 corresponde a un enterramiento del que solo se ha podido excavar parte de las extremidades inferiores, en concreto tibia y pies, al encontrarse en la rampa de salida, es más que factible de que se trate de un enterramiento en ataúd, al encontrar algunos clavos entre los huesos aparecidos (cota de 28,33)

U.E.I. 27. Se trata de una Inhumación completa aunque en muy mal estado de conservación, localizada junto al perfil Sur a una cota de 28, 65 m. Aparecen algunos clavos entre los huesos por lo tanto la misma se dispuso en ataúd.

U.E.I. 32 Inhumación en ataúd, a una cota de 28,34 a 28,53. Este enterramiento fue objeto de vandalismo por lo que en la fotografía completa del mismo se aprecia el deterioro del cráneo y del resto de huesos emergentes. Entre la cerámica aparecida en este enterramiento destacamos un fragmento de base con repié de Jarro/jarra de los siglos XII-XIII, dos fragmentos de borde de ataífor de sección triangular vidriado en verde y perfil quebrado, así como un fragmento de cuerpo de ataífor decorado en melado y manganeso en el interior y melado al exterior de los siglos X-XI

La U.E.I. 38 Corresponde a una inhumación en fosa que se encuentra al oeste de la UE M 5 y por lo tanto fuera del ámbito abarcado por los dos elementos estructurales (U.E.M. 5 y 40) (Cota de 28,30) Tan solo hemos podido verificar la presencia de restos de un fémur y de ambas tibias ya que se introduce en el perfil Oeste.

La inhumación UEI 47 es la tercera de todas que corresponde al tipo de enterramiento de cubierta de lajas de pizarra, tipo C de Yabal Faruh según la primera clasificación efectuada. Se encuentra a una cota de 28,45 y bajo el muro UEM.5. El esqueleto se encuentra deteriorado por el peso y el desplazamiento de las lajas de pizarra, su posición es la habitual decúbito lateral derecho y orientado al Sureste.

De la U.E.I 48 tan solo hemos podido apreciar restos de un cráneo ya que se introduce en el perfil norte del corte (cota de 28,32), del mismo se han podido rescatar algunos clavos cercanos al cráneo lo que hace intuir que estuviera dispuesto en ataúd.

La U.E.I. 42, un esqueleto completo enterrado en fosa, bajo una capa de gravas, a una cota de 28, 02. se trata del enterramiento ubicado más al Oeste de todo el corte y fuera del ámbito de los dos elementos estructurales que hemos interpretado como de abancalamiento del terreno.

La ultima inhumación que nos ha aportado este sondeo es probablemente la más interesante, se trata de la U.E. 49, (cota de 28, 72 a 28,84). Su disposición y orientación es similar a todas las demás, decúbito lateral derecho y sureste como corresponde al ritual de inhumación musulmán.

Se trata de un enterramiento en ataúd, del que se han podido recuperar los remaches exteriores en L de la caja, argollas y clavos. Además aparecieron restos de material blanquecino de dos tipos que se encuentra en fase de estudio, podría corresponder a tejidos del sudario o revestimiento interno de la caja.

FASE III B

Cota de inicio: 29,32 m. s.n.m.

Cota final: 27,07 m. s.n.m.

Coetáneo al nivel de inhumaciones señalado anteriormente y en algún caso con posterioridad a las mismas se construyen unas estructuras (UU.EE.MM. 5 y 40) dispuestas en paralelo, que pudieron ser realizadas en algunos casos en un momento coetáneo a algunas de las inhumaciones y en otras de ellas con posterioridad, como por ejemplo a la UEI 30 ya que la misma se dispone en un nivel inferior a la U.E.M. 40. Son dos muros que presentan la misma factura de mampuestos de micaesquistos trabados con mortero de cal. La UEM. 40 presenta un alzado de 0,48 m, mientras que la U.E.M. 5 conserva un alzado de 0.32 m. Ambas recorren el corte en dirección N-S, presentando una longitud vista de 6,00 m y tienen un grosor entre 50 y 60 cm. Su objetivo fundamental sería abancalar el terreno y así evitar los posibles corrimientos de tierra debido al desnivel natural que presenta.

Bajo la U.E.M. 5 se han encontrado algunos de los enterramientos de la Fase III A. Por lo que su construcción se llevó a cabo una vez realizadas dichas inhumaciones y con el objetivo fundamental de contener el terreno. Sin embargo no se ha documentado ningún enterramiento bajo la U.E.M. 40.

FASE IV. Nivel a. Nivel Alfar de época moderna.

Cota inicial: 25,03 m. m.s.n.m.

Cota final: 27,80 m.s.n.m.

Junto a la zona de enterramiento, en concreto en el sector oeste del corte aparecen los restos de un horno alfarero excavado en la arcilla, UE. 28, aunque no se ha podido investigar al completo ya que se introduce en el perfil Noroeste del corte.

El horno se encuentra colmatado con materiales cerámicos de diferentes épocas aunque predominan los correspondientes a época moderna, entre los siglos XVIII y XIX.

Con una potencia de 1,70 m, parte de los estratos de relleno excavados ofrecen una homogeneidad en cuanto a la tipología cerámica y los materiales vertidos, correspondiente a las UUEE. 9, 10, 14, 18, 22 y 33. Destacan así pues un lote de loza de mesa, fuentes y platos vidriados en melado y marrón, grandes contenedores, orzas, lebrillos, y anafres. Resaltar los materiales auxiliares del horno, como morillos y atifles hallados con marcas impresas.

Aparecen también una serie de pequeños exvotos femeninos, así como botones y chapas decoradas.

La UE.8, a una cota de 28,60 a 28,74 m. corresponde a una bolsada de moluscos de pequeño tamaño los cuales se encuentran en fase de estudio.

La base del horno dispone (UE 50) se dispone a una cota de 25,70 m, sobre un estrato de arcillas limpias sin materiales ni elementos arqueológicos.

Hemos podido constatar como el uso alfarero de este espacio arrasó parte de este sector del cementerio musulmán, ya que cercano a el y en el nivel más moderno (U.E.15) se localizan algunos huesos, que no pertenecen a ningún enterramiento *in situ*.

FASE IV. Nivel a. Nivel Abandono del Alfar.

Cota inicial: 27,79 m. m.s.n.m.

Cota final: 27,94 m. m.s.n.m.

La colmatación del este alfar se realiza con materiales de desecho del mismo horno, cenizas ladrillos que corresponden a la UE 4, estrato de ladrillos de color rojo que se encuentra sobre el horno y bajo los desechos modernos y contemporáneos a una cota de 27,94. La UE 3, (28,94 a 29,39) es un estrato de limos y arenas que amortiza el horno, sin ningún tipo de material.

FASE V. a

Cota inicial: 29,44 m. m.s.n.m.

Cota final: 30,84 m. m.s.n.m.

Este nivel está integrado por la UE 3, correspondiente a los vertidos de época contemporánea que han colmatado y rellanado el solar durante décadas. Los materiales que aporta este relleno tienen una extensa amplitud cronológica, que nos lleva desde elementos actuales de desecho y derribo hasta material cerámico de época moderna, como lozas de los siglos XVII y XVIII mezclados con algunos materiales de

cronología islámica como por ejemplo, un fragmento de candil de pie alto (s. XII-XIII), fragmentos de Jarros/jarras y un fragmento de trípode de costillar.

FASE V. b.

Cota inicial: 30,84 m. m.s.n.m.

Cota final: 32,90 m. m.s.n.m.

Integrado por la UE 1, la misma se retira mecánicamente y se ubica sobre la cota actual de rasante. Se trata de vertidos intencionados depositados sobre la UE 2. Se encuentran ubicados sobre el nivel de calle. Son materiales de desecho constructivos y domésticos de época actual

9. CONCLUSIONES

Esta Actividad Arqueológica preventiva ratifica en primer lugar, el uso funerario del sector comprendido entre calle Victoria y la ladera SE de El Ejido, que otras intervenciones anteriores habían ya confirmado.

Por otra parte, la aproximación cronológica, se ha realizado atendiendo tanto a la tipología de las inhumaciones, generalmente aceptada en el ámbito de la Málaga islámica, así como a los materiales cerámicos aportados como importante indicador cronológico

En ellas, salvo excepciones debidas a desplazamientos ocasionados por arrolladas o a arrasamientos producidos por la deposición de nuevos cuerpos, el cadáver aparece en posición decúbito lateral derecho, orientado hacia el SE-NE, las piernas poco flexionadas y las manos a lo largo del cuerpo o sobre la región pelviana, ritual característico de las raudas islámicas.

Como norma general, se hallan en bastante mal estado de conservación, a excepción de la U.E. 49, que por lo descrito anteriormente y correspondiente al Nivel III, reitera el uso de ataúdes, ya verificados en otros ámbitos del cementerio, además podría precisar un poco más el margen temporal, proporcionando una posible datación de finales del S XII o principios del XIII, siempre siguiendo la cronología generalmente aceptada para la *maqbara* de Yabal Faruh (Peral Bejarano y Fernández Guirado, 1990; Fernández Guiado, 1995 y Fernández Rodríguez, 1995).

Otro tipo de enterramiento documentado en esta intervención sería la posible inhumación tumular (Tipos B u O de la clasificación de Peral y Fernández, 1990 y Fernández, 1995; Tipo 15.1, Peral 1995), identificada por la mayoría de las sepulturas del Nivel II, que corresponden al tipo E, es decir, de fosa simple, poco profundas (entre 0,15-0,20 m.), con un pequeño montículo de grava. En algunas también se han documentado bajo el cuerpo y la cabeza pequeñas piedras o algún fragmento de cerámica muy rodada; dicho tipo de inhumación pervive durante todo el periodo islámico. (Desde el S. X)

Igualmente, en el siglo XIII se han datado inhumaciones en fosa con cubierta de lajas (Tipo C, Peral Bejarano y Fernández Guirado, 1990; Fernández Guirado, 1995; Tipo 17, Peral Bejarano, 1995), que sería el caso de la U.E. 19, 20 y 47 del Nivel III.

Tras el uso funerario documentado del solar objeto de la memoria, se aprecia una etapa quizás de abandono, debido a los nuevos ámbitos de enterramientos elegidos por la población cristiana. La zona se transforma y tras varios siglos sin uso, nos encontramos con una etapa, ya en época moderna en la que los alfares proliferan en toda la ladera desde las calles Ollerías y Dos Aceras. Son bastante significativos y evidentes la presencia de alfares en esta zona de la ciudad debido a la presencia de la materia prima y agua; así como al hecho de una cierta lejanía con respecto al núcleo urbano de la ciudad, donde las protestas, en concreto del convento de S Francisco hacen que se abandonen y trasladen los alfares ubicados en el sector de la Calle Ollerías. El horno documentado tendría un uso aproximado desde el siglo XVIII hasta el XIX.

Esta intervención arqueológica puso de manifiesto nuevamente la doble funcionalidad que ostentará este espacio de la Málaga actual a lo largo de la historia. En un primer momento formará parte de la necrópolis de Yabal Faruh, cuya extensión cada vez está resultando más amplia; así como la utilización de este espacio cementerial a lo largo de toda la etapa islámica. Por otra parte, ya a partir del siglo XVIII atraerá la instalación de ciertas manufacturas alfareras motivadas tanto por su traslado desde puntos excesivamente próximos al centro de la ciudad y nuevos espacios de expansión urbanística de la misma, como por la importante presencia de materia prima, tal y como hemos apuntado anteriormente.

Desde la fechas de abandono del alfar hasta nuestros días la zona no ha sufrido en exceso ya que posteriormente adquiere un uso de carácter doméstico, en concreto de viviendas marginales, ocupando cuevas excavadas en la arcilla y posiblemente los

restos de los hornos que quedaron y cubriéndose posteriormente con grandes aportes de vertidos y tierras durante la construcción de las instalaciones universitarias del Ejido ya en el siglo XX

BIBLIOGRAFÍA

ACIÉN ALMANSA, M. et alii (1989): *Informe preliminar de la intervención arqueológica efectuada en la calle Ollerías de Málaga*. En *Mainake XI-XII*. Excma. Diputación Provincial de Málaga: 233-250.

DUARTE CASESNOVES, M^a N., PERAL BEJARANO, C., RIÑONES CARRANZA, A. (1990): *Sondeo arqueológico en Calle Beatas (Málaga)*. A.A.A.: 394-404. Sevilla.

ESPINAR CAPPÀ, A.M. (2006): *Informe de la I.A.P. realiza en C/. Frailes nº 24 de Málaga*. Documento administrativo inédito.

ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, M^a C.: *La muralla romana de Málaga y la ocupación islámica a través del sondeo realizado en C/ Cortina del Muelle 19*. A.A.A. A. U. En prensa

ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, M^a C. (2002): *I.A.U en calle Ollerías nº 19 (Informe administrativo inédito)*.

FERNANDO DE LA LAMA, M. (2006): *Memoria de la I.A.P. realizada en Pasaje de Clemens nº 7 (Inédito)*.

FERNÁNDEZ GUIRADO, I. (1988): *Una necrópolis musulmana en la ciudad de Málaga*. En *Mainake, X*. servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Málaga: 213-228.

FERNÁNDEZ GUIRADO, I. (1995): *La necrópolis musulmana de Yabal Faruh (Málaga). Nuevas aportaciones*. En *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*. Universidad de Málaga: 41

FERNÁNDEZ GUIRADO, M^a I E ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, M^a C.(1998): *Memoria de la Intervención arqueológica realizada en varios solares de la Plza. de M^a Guerrero*. Málaga. A.A.A.: 512-525. Sevilla.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L.E. et alii (1998): *Informe de la Vigilancia Arqueológica de Urgencia en un solar de la calle Los Negros, esquina a calle Cruz*.

Verde, Necrópolis de Yabal Faruh, Málaga. AAA. Actividades de Urgencia III.: 446-454. Sevilla, 2001.

GARCÍA DE LA LEÑA, C.: Conversaciones históricas malagueñas. Conversación IV. Edición facsímil de la edición de 1789. Caja de Ahorros Provincial de Málaga: 94.

GARCÍA GONZÁLEZ, J.D.(2005): *Excavación Arqueológica de Urgencia en calle Cobertizo del Conde, 36 (Málaga). Memoria final de la Intervención (Inédito).* Málaga, 2005. Agradecemos a su autor y al Equipo de Arqueosur el habernos permitido utilizar los datos de la investigación.

GARCÍA GÓMEZ, E. (1934): *El parangón entre Málaga y Salé de Ibn al-Jatib.* Al-Andalus, II.: 81-103.

GARCÍA GÓMEZ, F. (1994): *Orígenes del Urbanismo Moderno en Málaga: El Paseo de la Alameda.* Colegio de Arquitectos de Málaga: 39

GUILLÉN ROBLES, F. *Málaga Musulmana. Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Málaga. .Málaga 1.880: 537.*

PERAL BEJARANO, C. y FERNANDEZ GUIRADO, I. (1990): *Excavaciones en el cementerio islámico de Yabal Faruh. Málaga.* Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

PULGAR, H. del (1953): *Crónica de los Reyes Católicos: 455.* B.A.E. Madrid.

REINA MENDOZA, J.M. (1986): *La vivienda en la Málaga de la segunda mitad del Siglo XVIII.* Biblioteca Popular Malagueña nº 24. Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Málaga.: 108.

SALADO ESCAÑO, J.B. (2001): *Informe de la I.A.U. Frailes 14-16. Casco Histórico de Málaga. 2001 (Inédito).* Agradecemos a su autor el habernos facilitado informaciones sobre el mismo.

SALADO ESCAÑO, J.B. y RAMBLA TORRALVO, A. (1999): *Intervención Arqueológica de urgencia en C/. Ollerías-Parras. Casco Histórico de Málaga.* AAA. Tomo III.: 552-566. Sevilla.

SESMERO, J. (1988): *Hechos, gentes y curiosidades de Málaga.* Editorial Bobastro.: 86. Málaga.

SUAREZ PADILLA, J. et alii (2003): El registro arqueológico para la Málaga Emiral.

SUÁREZ PADILLA, J. et alii (2000): *Informe de la primera fase de la IAU efectuada en la parcela núm. 3 de calle Císter 3-San Agustín, 4. Málaga.*

VALLVÉ BERMEJO, J. (1966): *Una fuente importante en la historia de al-Andalus. La "historia" de Ibn Askar*.: 237. En *Al-Andalus*, XXXI.

INDICE DE FIGURAS Y LÁMINAS

Figura 1. Plano N° 3

Figura 2. Inhumaciones UUEE 44 y 45

Figura 3. Inhumación UE 36 Inhumación UE 36

Figura 4. Plano N°4

Figura 5. Cubierta de lajas de pizarra. UE 19

Figura 6. Cubierta de lajas de pizarra UE 47

Figura 7. Inhumación UE 49

Figura 8. Plano N°5

Figura 9. Muro UEM 5

Figura 10. Estructura del Horno

Figura 11. Cerámica UE 19

Figura 12. Selección loza y porcelana UUEE varias

FIGURAS

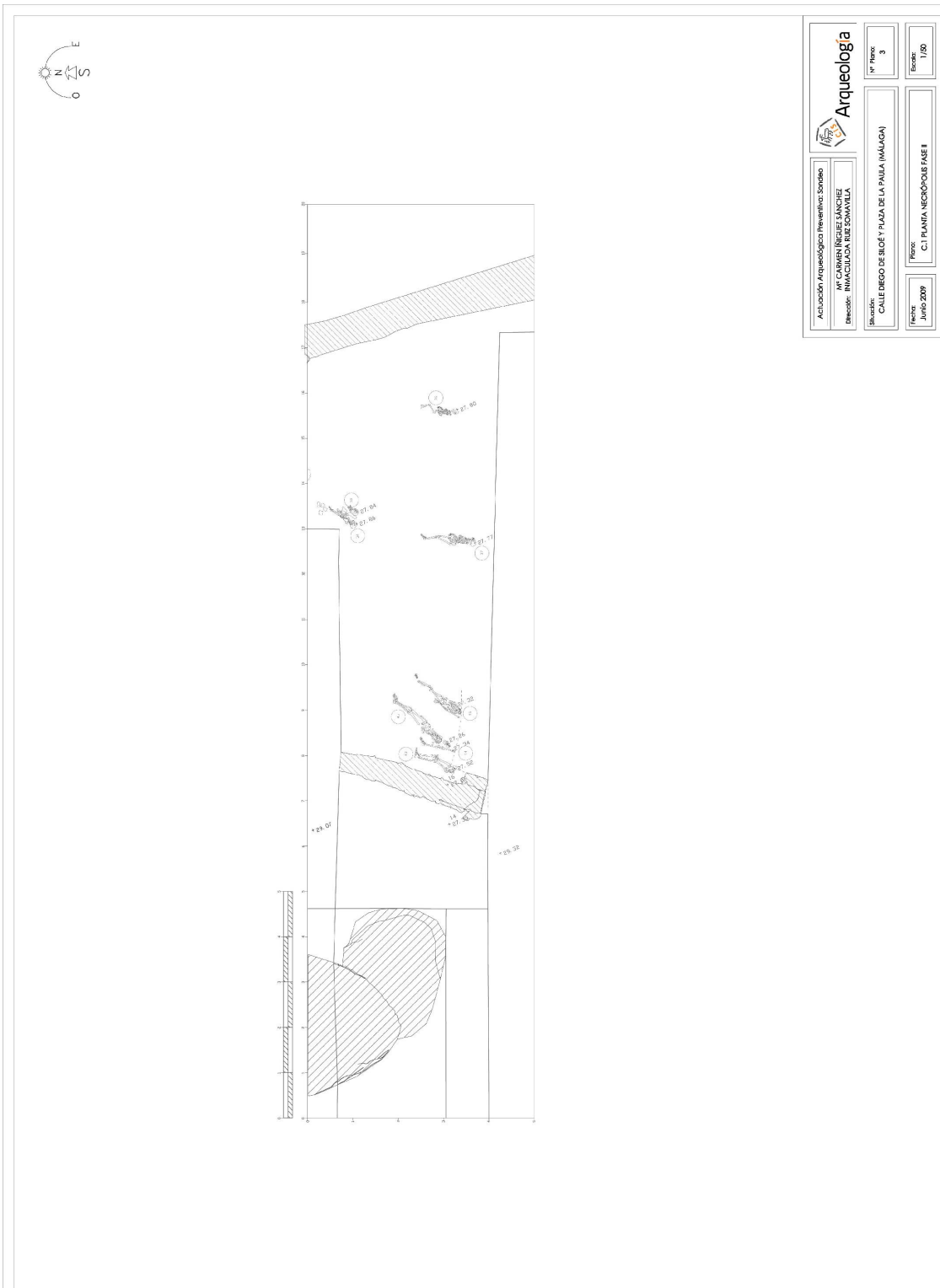


Figura 1



Figura 2



Figura 3

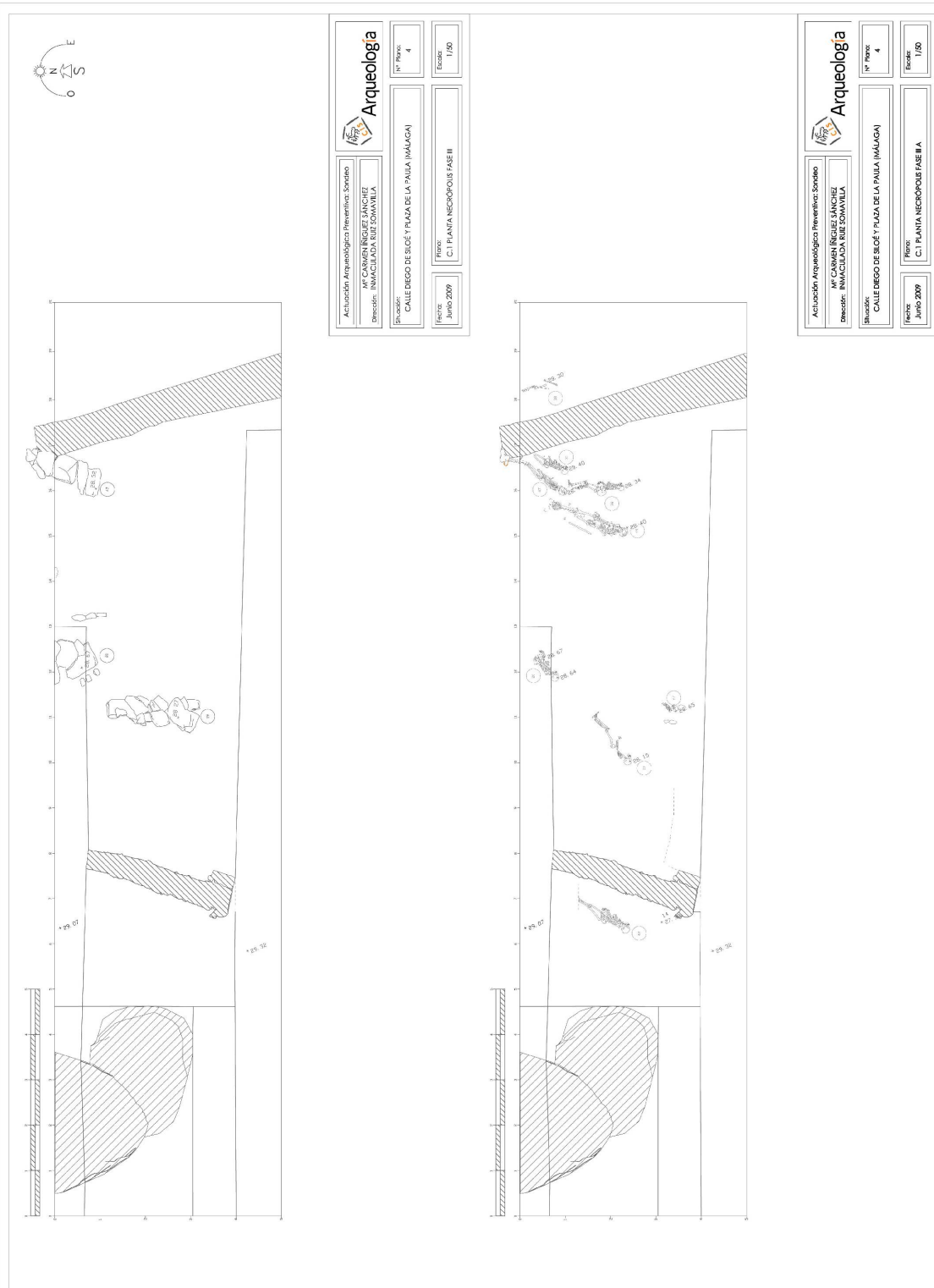


Figura 4



Figura 5



Figura 6



Figura 7

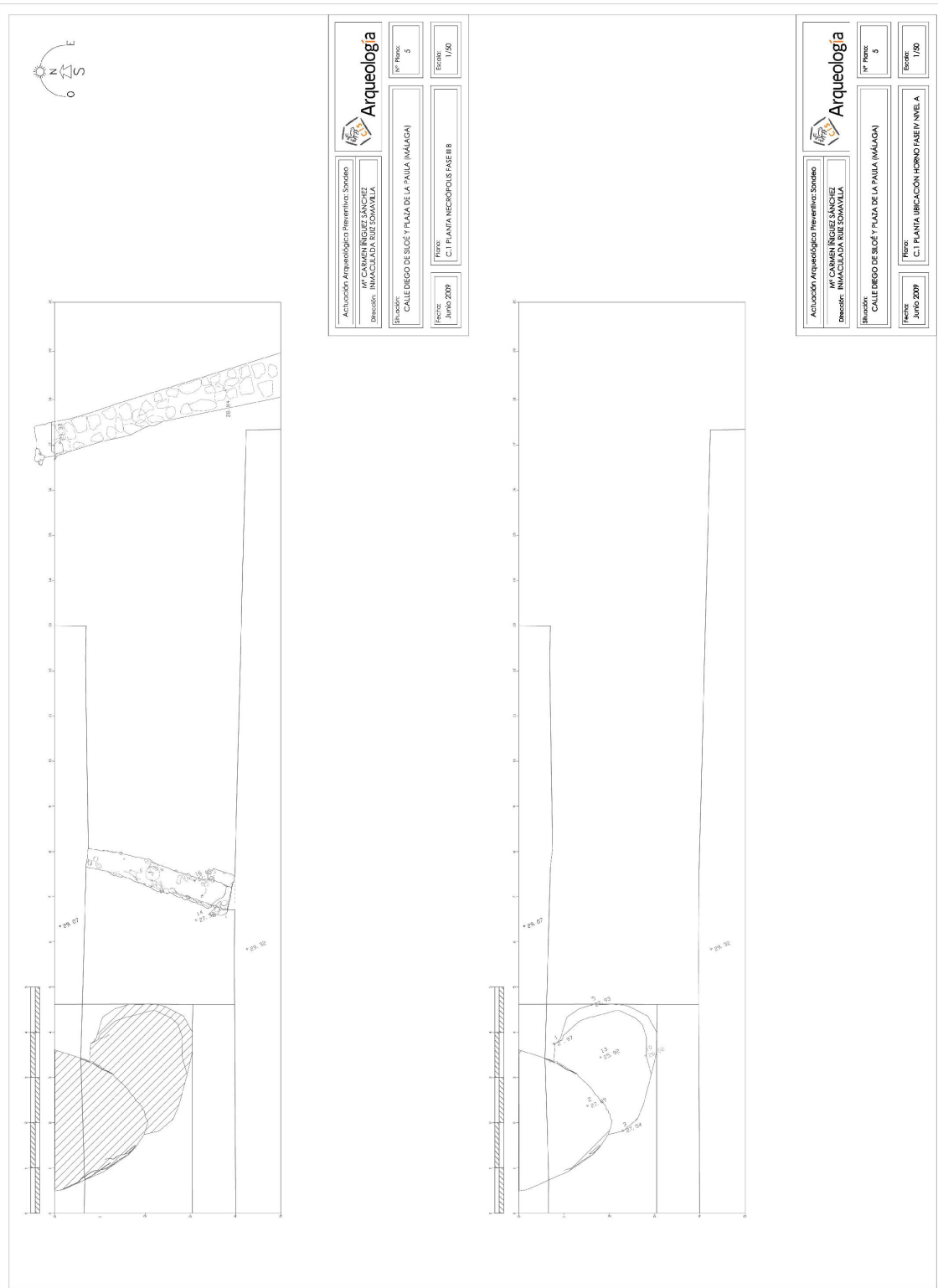


Figura 8



Figura 9

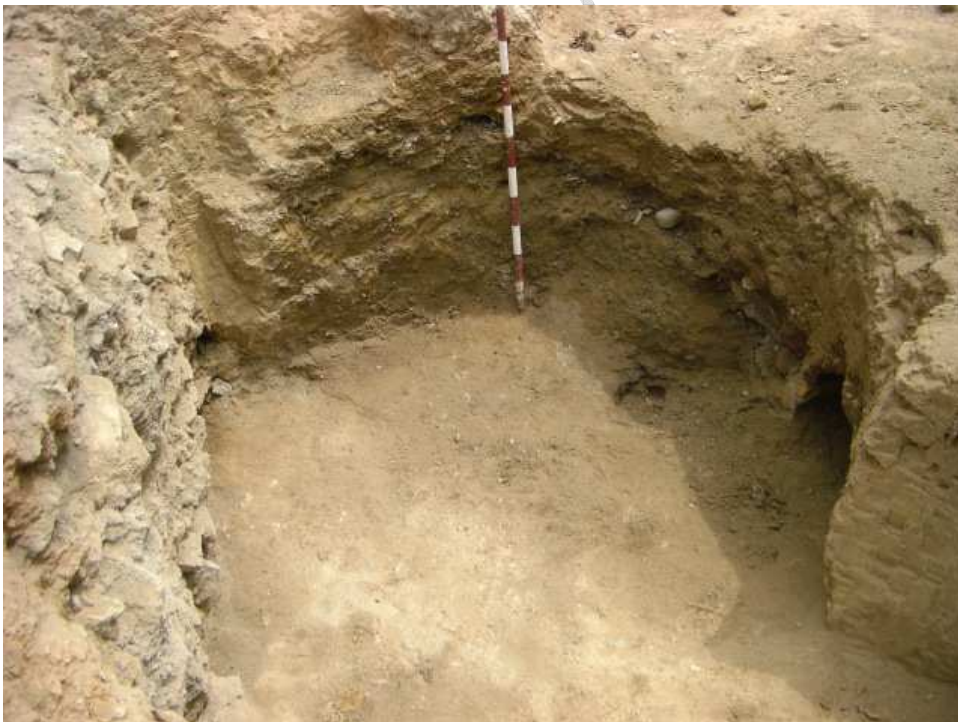


Figura 10



Figura 11



Figura 12

i

Sectores de calle camas, Fernán González, Pozos Dulces dirigidas por C. Iñiguez, calle
Compañía por M. Bejarano y Pozos Dulces por C. Iñiguez y S. López entre otros

ⁱⁱ *MÁLAGA 1753 SEGÚN LAS REPUESTAS GENERALES DEL CATASTRO DE ENSENADA.*

Introducción de VILLAS TINOCO, S. (1995): Ed. Alcabala del Viento, págs. 30 y 333-334.

ⁱⁱⁱ *MÁLAGA 1753 SEGÚN LAS REPUESTAS GENERALES DEL CATASTRO DE ENSENADA,*
págs. 30 y 332.

Borrador / Preprint